

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica la **Resolución No. 200-03-20-04-0332-2014** del 27 de febrero de 2014, por la cual se ordena la cesación de un procedimiento de indagación preliminar, se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Ordenar el **CESE DEL PROCEDIMIENTO DE INDAGACIÓN PRELIMINAR** iniciado por el decomiso preventivo de veinte (20) varas de mangle, equivalentes a 0.03 m³, llevado a cabo mediante Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna silvestre No. 0000122.

PARAGRAFO: Decretar el decomiso definitivo de veinte (20) varas de mangle, equivalentes a 0.03 m³, llevado a cabo mediante Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna silvestre No. 0000122.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, una vez notificado el presente acto administrativo, **ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE** radicado No. 200165128-0232/12.

PARAGRAFO: Ordénese la notificación conforme a lo estipulado por el inciso segundo del artículo 69 y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

CUARTO. Contra la presente decisión no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
 Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
 Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma

TRD: 200-03-05-01-0011-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 15/04/2014

Hora: 15:35:51